

DECRETO 1520 DE 2019

(agosto 26)

D.O. 51.057, agosto 26 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 274 de 2000, el Decreto número 2623 de 2013 y el Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Nicolás Torres Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 79368984 de Bogotá, al cargo de Negociador Internacional, Código 0088, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Luis Felipe Quintero Suárez, identificado con cédula de ciudadanía número 79388061 de Bogotá, en el cargo Negociador Internacional, Código 0088, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Comuníquese al doctor Luis Felipe Quintero Suárez, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.